

Lanús, 07 de septiembre de 2022.

DECRETO N° 3.632.

VISTO

El Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -, las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 108, inciso 9°, del Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -, establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal;

Que, la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable, ha solicitado la recategorización del agente Aníbal Leonardo REYES, Legajo N° 23.465/8, el cual reúne todos los requisitos de idoneidad para desempeñarse en el cargo solicitado;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1°: Desígnase a partir del día 01 de septiembre del año 2022, al agente Aníbal Leonardo REYES, Legajo N° 23.465/8, en un cargo Categoría (JD) 34, Jefe Interino de Sección Mantenimiento de Sábados, Domingos y Feriados, Agrupamiento 2, Personal Jerárquico, Oficina 519, Departamento Semáforos, de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, **Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable**, Categoría Programática 42; con reserva de su cargo presupuestario Categoría 20, con funciones de Verificador y Señalizador Lumínica Vial, Agrupamiento 4, Personal Técnico Especializado, de la misma Oficina, Secretaría, Jurisdicción y Categoría Programática.

Artículo 2°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 3°: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional; dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas y a la Subsecretaría de Innovación y Tecnología; pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos para el ulterior trámite; y archívese.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por